

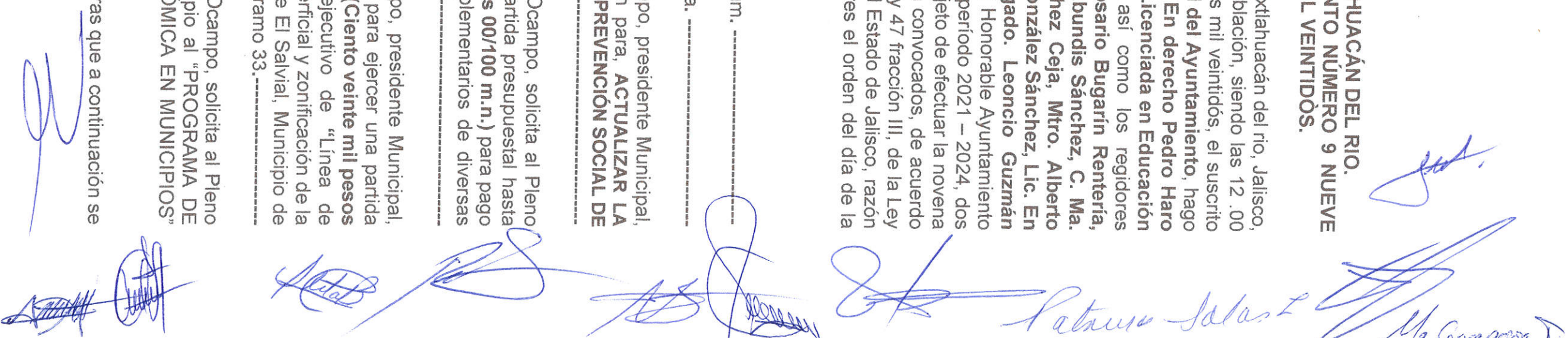
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9 NUEVE
FECHA: LUNES 2 DOS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del río, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 12.00 doce horas del día 02 dos de mayo del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, Mvz. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintituno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la novena sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- 2.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----
- 3.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, autorización para, **ACTUALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL "GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA"**.-----
- 4.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 m.n.)** para pago de proyectos, cálculos, dictámenes y estudios complementarios de diversas obras a realizar, con recursos propios y/o ramo 33. -----
- 5.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento autorización para ejercer una partida presupuestal de hasta por la cantidad de **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para la elaboración del proyecto ejecutivo de "Línea de alimentación, caja rompedora de presión, tanque superficial y zonificación de la red de distribución de agua potable, en la localidad de El Salvia, Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con recursos propios y/o ramo 33.-----
- 6.- El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento, se autorice el ingreso del municipio al "PROGRAMA DE EMPREDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS" EJERCICIO 2022, y en consecuencia:

PRIMERO: se lleven a cabo, con dicho recurso, las obras que a continuación se enlistan:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9 NUEVE
 FECHA LUNES 2 DOS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios Ejercicio 2022

No.	OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NÚMERO		
1	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE BENITO JUAREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$163,946.27	\$163,946.27
2	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JORULLO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$327,021.25	\$327,021.25
3	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE COFRE DE PEROTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$184,125.57	\$184,125.57
4	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE SIERRA MADRE SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$166,998.99	\$166,998.99
5	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE POPOCATEPETL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$190,926.31	\$190,926.31
6	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CANAL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$548,843.26	\$548,843.26
7	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE NEVADO DE TOLUCA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$430,200.88	\$430,200.88
8	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE CERRO DE LA HIGUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$253,991.57	\$253,991.57
9	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE PRIVADA DE LOS ALAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$187,381.41	\$187,381.41
10	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE MONTE MALINCHE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$594,194.89	\$594,194.89
SUMA						\$3,047,630.40

SEGUNDO: Autoricen al Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9 NUEVE
FECHA LUNES 2 DOS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

convenios y cualquier otro instrumento jurídico que sea necesario con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural "SADER" del gobierno del estado de Jalisco.

TERCERO: Autoricen para sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

7.- El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO. -----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.)**, para gastos del evento del día de la madre 2022 dos mil veintidós, con recursos propios. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$153,700.00 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos pesos 00/100 m.n.)**, para gastos del evento del día del maestro 2022 dos mil veintidós, con recursos propios. -----

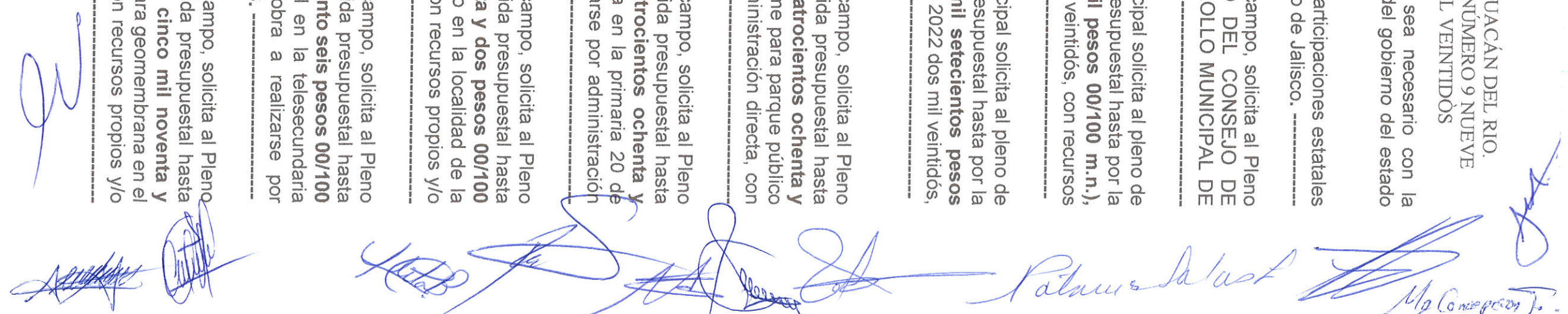
10.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 51,488.00 (Cincuenta y un mil, cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** para construcción de piso firme para parque público de la localidad de la Cantera, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33. -----

11.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 25,489.00 (Veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.)** para rehabilitación de aula en la primaria 20 de noviembre de la localidad de la Garruña, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33. -----

12.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 28,082.00 (Veintiocho mil ochenta y dos pesos 00/100 m.n.)** para construcción de ademe para pozo artesiano en la localidad de la Garruña, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33. -----

13.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 53,106.00 (Cincuenta y tres mil ciento seis pesos 00/100 m.n.)** para rehabilitación de malla ciclónica perimetral en la telesecundaria "antigua Guadalaajara" de la localidad de Tlacotán, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33. -----

14.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 155,099.00 (Ciento cincuenta y cinco mil noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)** para construcción de base para geomembrana en el jagüey, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33. -----



15.- Asuntos Varios.

16.- Clausura de la sesión ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día. - En uso de la voz el Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento procede a nombrar lista de asistencia, hecho lo anterior y después de constatar la presencia de la **totalidad de los regidores propietarios que conforman este Ayuntamiento**, da cuenta al pleno, por lo que se declara abierta la sesión en virtud de la existencia comprobada del quórum legal. -----

Segundo punto del orden del día. - En uso de la palabra el C. Abogado Juan Rentería García, secretario general, da a conocer la propuesta del orden del día y solicita su autorización, misma que es aprobada por unanimidad. -----

Tercer punto del orden del día. - El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita se le autorice en conjunto con la sindica municipal, para que en nombre y representación del municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, **suscriban convenio de coordinación con el centro de prevención social del estado de jalisco adscrito al secretariado ejecutivo del consejo estatal de seguridad pública, a través de su secretario ejecutivo del consejo estatal de seguridad pública así como con la directora general del centro de prevención social del estado de jalisco**, que celebran en el marco de la ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia, ley de prevención social de la violencia y la delincuencia del estado de jalisco y el programa estatal prevención de la violencia y delincuencia con participación ciudadana 2017-2033; cuyo objeto se basa en la asistencia técnica u operativa que proporcione el centro al municipio para la implementación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia generados por el primero, la elaboración de un diagnóstico municipal en la materia, la emisión de un reglamento en el ámbito de la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la conformación de un órgano técnico municipal dotado de facultades en los mismos términos. **asimismo, se actualice la integración del "gabinete municipal para la prevención social de la violencia y delincuencia"**. -----

acuerdo 187.- se aprueba por unanimidad de votos por el pleno de este ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores.:(Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se autoriza al presidente municipal Pedro Haro Ocampo y a la sindica municipal Martha Patricia Salas Luna, a celebrar convenio de coordinación con el centro de prevención social del estado de jalisco, asimismo actualícese la integración del "gabinete municipal para la prevención social de la violencia y delincuencia 2021-2024", se instruye al secretario general auxiliado de los funcionarios municipales que considere necesarios, para que, con la guía básica para la integración y operación de los gabinetes municipales, y los lineamientos de organización, procedan a la formación para que a más tardar en la siguiente sesión de ayuntamiento se tome la protesta de ley, procediendo a la instalación formal del gabinete municipal, su estructura, funciones y operatividad.-----

Cuarto punto del orden del día. - El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trecientos mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9 NUEVE
 FECHA LUNES 2 DOS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

pesos 00/100 m.n.) para pago de proyectos, cálculos, dictámenes y estudios complementarios de diversas obras a realizar, con recursos propios y/o ramo 33.

ACUERDO 188.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindicada Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González.

Quinto punto del orden del día. - El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento autorización para ejercer una partida presupuestal de hasta por la cantidad de **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para la elaboración del proyecto ejecutivo de "Línea de alimentación, caja rompedora de presión, tanque superficial y zonificación de la red de distribución de agua potable, en la localidad de El Salvial, Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, con recursos propios y/o ramo 33.

ACUERDO 189.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindicada Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González.

Sexto punto del orden del día. El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento, se autorice el ingreso del municipio al "PROGRAMA DE EMPREDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN MUNICIPIOS" EJERCICIO 2022, y en consecuencia:

PRIMERO: se lleven a cabo, con dicho recurso, las obras que a continuación se enlistan:

Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios Ejercicio 2022

No.	OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				NÚMERO		
1	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$163,946.27	\$163,946.27
2	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE JORULLO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$327,021.25	\$327,021.25
3	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE COFRE DE PEROTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$184,125.57	\$184,125.57
4	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE SIERRA MADRE SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0		\$166,998.99	\$166,998.99

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9 NUEVE
 FECHA LUNES 2 DOS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

5	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE POPOCATEPETL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0	\$190,926.31	\$190,926.31
6	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CANAL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0	\$548,843.26	\$548,843.26
7	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE NEVADO DE TOLUCA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0	\$430,200.88	\$430,200.88
8	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE CERRO DE LA HIGUERA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0	\$253,991.57	\$253,991.57
9	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE PRIVADA DE LOS ALAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0	\$187,381.41	\$187,381.41
10	"EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE MONTE MALINCHE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO."	MÓDULO	1.0	\$594,194.89	\$594,194.89
SUMA				\$3,047,630.40	

Mg Concepción Tejeda Vázquez
Patricia Salas Luna

SEGUNDO: Autoricen al Presidente Municipal, Sindica Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban los convenios y cualquier otro instrumento jurídico que sea necesario con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural "SADER" del gobierno del estado de Jalisco.

TERCERO: Autoricen para sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

ACUERDO 190.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. -----

Martha Patricia Salas Luna
Martha Rosario Bugarrín Rentería
José Ramón Angulo Padilla
Antonio Abundis Sánchez
Ma. Concepción Tejeda Vázquez
Armando Sánchez Ceja
Alberto Suarez Cervantes
Claudia Margarita González Sánchez
Alma Delia García Almaraz
Leoncio Guzmán González

Séptimo punto del orden del día. - El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del **REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO.** -----

ACUERDO 191.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarrín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. - Se abroga el Reglamento del Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, y se deroga cualquier disposición reglamentaria municipal que se oponga al presente reglamento.

Pedro Haro Ocampo
Martha Patricia Salas Luna
Martha Rosario Bugarrín Rentería
José Ramón Angulo Padilla
Antonio Abundis Sánchez
Ma. Concepción Tejeda Vázquez
Armando Sánchez Ceja
Alberto Suarez Cervantes
Claudia Margarita González Sánchez
Alma Delia García Almaraz
Leoncio Guzmán González

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9 NUEVE
FECHA LUNES 2 DOS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

- Promújuese y publíquese el presente reglamento en la Gaceta Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

- El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.

- Publicado que sea el presente reglamento, remítase mediante oficio un tanto del mismo al Congreso del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42, fracción VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Octavo punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.)**, para gastos del evento del día de la madre 2022 dos mil veintidós, con recursos propios.

ACUERDO 192.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarin Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González se instruye al Secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.

Noveno punto del orden del día. - El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$153,700.00 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos pesos 00/100 m.n.)**, para gastos del evento del día del maestro 2022 dos mil veintidós, con recursos propios.

ACUERDO 193.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarin Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González se instruye al Secretario general para que realice las comunicaciones internas necesarias para su debido cumplimiento.

Décimo punto del orden del día. - El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 51,488.00 (Cincuenta y un mil, cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** para construcción de piso firme para parque público de la localidad de la Cantera, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33.

ACUERDO 194.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarin Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia Garcia Almaraz y Leoncio Guzmán González.

Décimo primer punto del orden del día.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 25,489.00 (Veinticinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.)** para rehabilitación de aula en la primaria 20 de noviembre de la localidad de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9 NUEVE
FECHA LUNES 2 DOS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

Garruña, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33. -----

ACUERDO 195.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. -----

Décimo segundo punto del orden del día. - El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$ **28,082.00 (Veintiocho mil ochenta y dos pesos 00/100 m.n.)** para construcción de ademe para pozo artesiano en la localidad de la Garruña, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33. -----

ACUERDO 196.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. -----

Décimo tercer punto del orden del día. - El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$ **53,106.00 (Cincuenta y tres mil ciento seis pesos 00/100 m.n.)** para rehabilitación de malla ciclónica perimetral en la telesecundaria "antigua Guadaluajara" de la localidad de Tlacotán, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33. -----

ACUERDO 197.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. -----

Décimo cuarto punto del orden del día. - El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de \$ **155,099.00 (Ciento cincuenta y cinco mil noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)** para construcción de base para geomembrana en el Jaguey, obra a realizarse por administración directa, con recursos propios y/o ramo 33. -----

ACUERDO 198.- Se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugariñ Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Delia García Almaraz y Leoncio Guzmán González. -----

Décimo quinto punto del orden del día. - Asuntos Varios.

Décimo sexto punto del orden del día. - El Abogado Juan Rentería García, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, da cuenta al pleno, que la orden del día propuesta y aprobada para la presente sesión, ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta novena sesión ordinaria, del H. ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 9 NUEVE
FECHA LUNES 2 DOS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

del rio, Jalisco, administración 2021-2024 siendo las 13.00 trece horas del día de su fecha, levantando la presente acta para constancia, firmando en ella los que en la misma intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.-----

R u b r i c a s-----

Presidente Municipal.

Síndica Municipal.

Mtro. Pedro Haro Ocampo

Lic. En educ. Martha Patricia Salas Luna.

Regidores

Lic. En educ. Martha Rosario Bugarín Rentería.

MVZ. José Ramón Angulo Padilla.

Ing. Antonio Abundis Sánchez

C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez

C. Armando Sánchez Ceja.

Mtro. Alberto Suarez Cervantes

Abogada. Claudia Margarita González Sánchez. Lic. en educ. Alma Delia Garcia Almaraz.

C. Abogado. Leoncio Guzmán González

El Secretario General del Ayuntamiento

C. Abogado. Juan Rentería García.